

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56157 BARCELONA

EDICTO

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Barcelona.

Por el presente hago saber que en el Concurso voluntario tramitado bajo el número 582/2016 A de la entidad mercantil Invercat 07 Servicios Inmobiliarios, S.L. se ha dictado auto de fecha 19 de octubre de 2016, en el cual se declara el presente concurso y se acuerda su conclusión por insuficiencia de masa activa acordándose asimismo la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada Invercat 07 Servicios Inmobiliarios, S.L. así como la inscripción de la declaración del concurso y conclusión y la extinción de la sociedad en el Registro Público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el BOE.

Barcelona, 19 de octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160078815-1